CONSEJO PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALSITA

DE CORRIENTES

Ciudad de Corrientes, 30 de Agosto de 2017

VISTO, los hechos de conocimiento público en donde la Justicia electoral de nuestra provincia, podría proscribir a dos candidatos a intendentes justicialistas por expreso pedido del Gobernador Ricardo Colombi que sin dudas desesperado por el inminente triunfo de nuestra formula a la Gobernación con Camau Espínola y Nito Artaza. A través de sus representantes impugnó las candidaturas de los jefes comunales peronistas de Goya y Mercedes.

CONSIDERANDO,

Que por la gravedad de los hechos, el Consejo Provincial del Partido Justicialista sostiene que "la situación se inscribe, en medio de una sospecha generalizada contra la Justicia correntina porque los jueces electorales y del Superior Tribunal fueron nombrados por el gobernador Colombi, incluso, son familiares de dirigentes de la alianza gobernante".

Que desde una provincia que proscribe a su principal fuerza política se transforma una provincia que entra en una anomia generalizada, heredada de situaciones históricas.

EL CONSEJO PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

DE CORRIENTES RESUELVE:

El Concejo Provincial del Partido justicialista Resuelve manifestar su más enérgico repudio al intento de proscripción que se pretende realizar a nuestros compañeros, Gerardo Bassi (Candidato a Intendente de la Ciudad de Goya y Presidente del Partido Justicialista de la Provincia de Corrientes) y al compañero Víctor Cemborain (Candidato a Intendente de la Ciudad de Mercedes) ; lo que representaría una aberrante embestida a la independencia de los poderes del estado, por la pretendida intromisión del Poder Ejecutivo en la Justicia de la provincia de Corrientes, que atenta contra el sistema democrático.

Instar y respetar los derechos a elegir y a ser elegidos, para participar directa o indirectamente en la función pública porque tienen la jerarquía constitucional de derechos humanos, por lo que no pueden ser banalizados por intereses políticos o sectoriales.

Exhortar a la justicia de nuestra provincia a que se transforme en "una garantía de los derechos constitucionales" y no cómplice de los sospechosos de siempre.

Repudiamos el ahogo financiero a las administraciones gobernadas por los intendentes justicialista que en el caso de corrientes capital llega al 63%